



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Cronograma para la Reposición Tecnológica - Impresoras de Sustratos

Comunicado 067 - 13 de mayo de 2026

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar que a partir del 21 de mayo de 2026 se dará inicio al proceso de **Reposición Tecnológica de Impresoras de Sustratos** asignadas por la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. a los distintos Organismos de Tránsito del país.

Consulte [aquí](#) la fecha de visita asignada para su entidad

Si no puede abrir el enlace, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en su navegador.

A continuación, relacionamos los elementos tecnológicos a renovar:

ELEMENTO
IMPRESORA DE SUSTRATOS

Tener en cuenta estas recomendaciones:

- La cantidad de cajas a recibir corresponde a dos (2), discriminadas de la siguiente manera:
 1. Una (1) caja correspondiente al módulo Impresor.
 2. Una (1) caja correspondiente al módulo Laminador.

En caso de recibir una cantidad diferente, deberá informar de manera inmediata a los números telefónicos o correos electrónicos indicados.

- Revise el contenido de la caja con la transportadora y firme el acta de entrega de los elementos suministrados por esta.

- No haga uso del elemento hasta el momento de la instalación por parte del concesionario.
- Almacene la caja en un lugar seguro, protegido del sol y la humedad.
- El Organismo de Tránsito mantendrá la custodia del elemento hasta la visita del personal técnico.

Cualquier anomalía presentada durante el mantenimiento puede reportarla a través de los siguientes medios:

Línea fija en Bogotá: 601 587 04 00 Ext.: 10437 o 10205

Correo electrónico: infraestructura.distribuida@runt.com.co

Nota: En consonancia con lo determinado por el Contrato de Concesión No. 604 de 2022, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. tiene la obligación de reponer la infraestructura distribuida cada tres (3) años contados a partir del momento de su instalación. No obstante, vale la pena indicar que los Organismos de Tránsito no tienen la obligación ni se encuentran forzados a hacer uso de la infraestructura a la cual se ha hecho mención, por lo que por un lado, en caso de que decidan utilizar elementos diferentes, el requerimiento será que estos cumplan con las condiciones técnicas y de compatibilidad necesarias para la correcta operación del sistema, y por el otro, que notifiquen de manera formal al Concesionario su decisión de no recibir los elementos si esta es su voluntad.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 601 423 22 21

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)